



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86326-I-2013, Pedido de Adquisición N° 2152, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la Compra de *Maderas para Cooperativas - Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" 2º Convenio*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151º del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 65/2013**, para la *Adquisición de Maderas para Cooperativas - Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" 2º Convenio*, por un costo estimativo de Pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Uno (\$ 554.691,00).-

ARTICULO 2º: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación **el día 23 de diciembre de 2013 a las 11.00 hs.-**

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1833.-


Lijulio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN